

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAGALLANES NUM. 1.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

AÑO XLIII

En Manila, un mes... En provincias, un id. En España, un año. Nota.—Los Sres. Suscriptores de provincias que por anticipado y directamente remitan a la Administración del periódico, Magallanes num. 1, el importe de un año de suscripción, abonarán...

JUÉVES, 30 DE ABRIL DE 1891.

NÚM. 96

DIREC. TELEG. DIARIO-MANILA.

TELÉFONO NÚM. 6.

SECCION RELIGIOSA

JUEVES.—Sta. Catalina de Sena virg. y Sta. Sofía, virgen y mártir. I. P. en las Iglesias de Dominicos.

VIERNES.—S. Felipe y Santiago apóstoles, y Sta. Paciencia, mártir. Jubileo de 40 horas en S. Juan de Letran.

MUSICA

La banda del regimiento de infantería Legaspi núm. 88, ejecutará esta tarde, en la Luneta, las piezas siguientes: 1.º Coro, pasacalle «Las hijas del Cebeño»; Chapi. 2.º «La Exposición de Londres»; abertura; Auber. 3.º «La Favorita»; ópera; Donizetti. 4.º «Dinorah»; coro y aria de Hipp. Meyerbeer. 5.º Polones; Gusi. 6.º Paso-doble; N.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS

ROMBOS	BANDERAS	PROCEDENDAS
V. Isla de Mindanao	Española	Península
V. Salvador	Idem	Singapore
V. Na Sra. de Loreto	Idem	Saigon
V. Chiriquia	Idem	Hilo
V. Bilbao	Idem	Gubal
V. Brava	Idem	Idem
V. Venus	Idem	Suba
V. Bomilus	Idem	Albay
V. Taurus	Idem	Hilo
V. N. S. del Rosario	Idem	Idem
V. Banao	Idem	Boc
V. Boac	Idem	Idem
V. S. Bernardino	Idem	Maablate
V. Bolinao	Idem	Idem
V. Comp. de Filipinas	Idem	Aparri
V. Camiguin	Idem	Dagupan
V. Alena	Idem	Idem
V. Panna	Idem	Oromoc
V. Hignid	Idem	Yokosama
V. Zafro	Idem	H. y Emuy
V. Sin Naning	Idem	Singapore
V. Moldavo	Idem	Idem
V. Glendowar	Idem	Hilo
V. Goye	Idem	Idem
V. Malvera	Idem	Idem
V. Glendoch	Idem	Idem
V. Rubens	Idem	Glasgow
V. Bernicia	Idem	Idem
V. Endoxonor	Idem	Idem
V. Pincan	Idem	Hong-kong
B. Dorothy	Idem	Idem
B. Eldest of Achaot	Idem	Shanghai
B. Galilea	Idem	Hilo
V. Sira	Idem	Newcastle
F. Touque	Idem	Idem
F. Sempe Burrell	Idem	Australia
V. Floutshw	Idem	Saigon
V. Michael Jeeben	Idem	Idem
V. Decima	Idem	Hong-kong

MOVIMIENTO DE BUQUES

De Nagasaki, vapor inglés «Endeavour», en 5 días, con 290 toneladas de carbon: a los señores Smith Bull y Comp.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Calaca, vapor «Fannie», en 6 horas, con lastre: a don Manuel Acuña. De Gubal y escalas, vapor «Brutus», en 36 horas, con 4071 fardos de abaca: a los señores Macdonald y Comp. De Ormos, vapor «Bolo», en 39 horas, con varios efectos: a don Manuel Franco. De Lagunianon, berg-ata, «Lepanto», en 4 horas, con varios efectos: a don Rafael Reyes. De Balayan, p. libot «Merrimack», en 2 días, con 600 bultos de azúcar: a los señores Ker y Comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE

De Calaca, vapor «Fannie», en 6 horas, con lastre: a don Manuel Acuña. De Gubal y escalas, vapor «Brutus», en 36 horas, con 4071 fardos de abaca: a los señores Macdonald y Comp. De Ormos, vapor «Bolo», en 39 horas, con varios efectos: a don Manuel Franco. De Lagunianon, berg-ata, «Lepanto», en 4 horas, con varios efectos: a don Rafael Reyes. De Balayan, p. libot «Merrimack», en 2 días, con 600 bultos de azúcar: a los señores Ker y Comp.

SALIDAS DE CABOTAJE

Para Batangas, vapor «Batangas», su capitán don Evaristo Amochaurra, con general. Para Masbate y escalas, vapor «Taal», su capitán don B. Monasterio, con general. Para Unisan y Lema, vapor «Bacolod», su capitán don J. L. Rogina, con general. Para Cagayan y escalas, vapor «Gloria», su capitán don M. Dingelbilla, con general. Para Tacloban, vapor «Francisco Reyes», su capitán don Enrique Tirulibococh, con general. Para Dagupan, pailebot «Nueva Luna», su patron Rufino Lubang, con lastre.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m.—Vapor para Cavite. A las 7 m.—Idem para Taal, Banao y Batangas. A las 7 1/2 m.—Idem para la Laguna. A las 7 3/4 m.—Idem para la Pampanga. A las 8 m.—Idem para Buacoan. A las 10 m.—Confirmaciones en la Catedral. A las 2 1/2.—Vapor para Cavite. A las 4.—Sale para Hong-kong y Emuy el vapor «Zafro». A las 4 1/2.—Sale para Hong-kong y Emuy el vapor «Sin Naning». A las 5.—Sale para Calabagan, Carigara, Tacloban y Gubal el vapor «Mica Sra. del Rosario». A las 5 1/2.—Sale para Cebu, Camiguin, Cagayan de Misamis y Davao el vapor «Taurus». A las 5 3/4.—Sale para Dagupan el vapor «Compass». A las 7 1/4.—Música en la Luneta.

INDICADOR

MEDICOS

RELACION DE los que ejercen su profesion en Manila y sus arrabales:

NOMBRES.	DOMICILIO.
Antelo, Jose de	H. de S. Juan de Dios, 8
Arcaneta, Tomas	Calle de S. Francisco
Argañal y de la Rosa, Enrique	Looban 4, (S. Marcosino)
Bernal y Flores, Emilio	Cabildo, 50
Castro, Luis de	Plaza de Tondo
Cabaniz y Andrés, Tomas	Dumontayan, 8
Denelan, Jose	Malacang 4
Gomez Martinez, Manuel	San Agustín, 15
Ordo y Aliza, Jose	San Agustín, 15
García y Gil, Elias	Dumontayan, 4
Galvarinos y Gil, Juan	San Luis, 22 (Ermita)
García Romel, Mariano	Calzada del Iris, letra C
Gracia, Juan	Madrid, 25 (Binondo)
García del Rey, Mariano	San Agustín, 15
Irastorza, Jose	San Sebastián, 24
Lopez de Seneca, Enrique	Nueva 24, Malate
Lopez Brea, Casilo	San Sebastián, 1
Lopez Gimenez, Rafael	Cabildo, 51
Luna, Jose	Saunila 12, Tondo
Leon, Angel	Real de Malate, 7
Miciano, Juan	Cabildo, 51
Maseras, A. Alberto	Luzury 3, Tondo
Melo y de Vera, Antonio	San Roque, 7
Madrigal, Manuel	Sunilo, 8
Salda, Carlos	San Sebastián 35
Parvo, Francisco	Isaya 1, Tondo
Pallida, Nicanor	Aydes 7, San Miguel
Palermo, Maximo	San Roque, 7
Reyes y Boca, Antonio	Palafrencia, 6
Rivadilla, Vicente	Real de la Ermita, 24
Romulo, Pedro	Real de la Ermita, 24
Ruiz de Huidobro, Luis	Castello, 7
Soriano, Angel	Benavente 1, Trozo
Sotelo, Miguel	Mestizo 1, Binondo
Trelles, Antonio	Lumbra, 5
Korcz, Manuel	Atica 31, Sampaloc
Zamora, Felipe	Molina 2, Binondo

ADMINISTRACION

GENERAL DE COMUNICACIONES.

ESCOLTA.

Sucursales.

Intramuros.	Solana, 11.
Tinianay.	San Roque, 7.
Capitanía del Puerto.	Numancia.
Observatorio—Escuela Normal.	Ermita.
Malacanan.	Palacio.
Mayoría Plaza.	Santa Lucia.
Id. de Marina.	San Miguel.

TELEGRAFOS

TASA DE TELEGRAMAS PARA LAS ISLAS. La tasa para las islas, es de pfs. 0'50 por cada letra grama que no exceda de diez palabras, condesciéndose cinco centavos para la direccion y firma. Por cada palabra de exceso se paga 0'02 liz. Cuando se exija recibo del pago de un telegrama se abonarán 0'05 de peso. Los telegramas para puntos donde no hay estación, se dirigen por correo, certificado ó por propio. En el pri-

mes caso, pagará el expedidor, además del texto, pesos 0'27 4/8 por certificado y franquico. En el segundo, depositará la cantidad que el encargado de la estación juzgue prudencial para pago del propio, de cuyo costo se le hará aviso por la estación destinataria. Este aviso será de cuenta del expedidor, y para cuyo efecto abonará el importe de un telegrama de 10 palabras llamado *Contestacion del Propio*.

TASA DE TELEGRAMAS POR EL CABLE. Por telegramas para toda Europa, á excepcion de la Rusia Caucásica, Turquia, se cobra por cada palabra á partir de Manila: Por via Suez ó Northern. pfs. 2'57 Por via Turquin. » 1'37 Para Hong-kong. » 5'30 Para Cochinchina. » 1'00 Para Poochoo, Emuy y Sangliay. » 1'01 Para Java y Penang. » 1'61 Para New-York (City) Massachusetts y California. » 2'70 Para San Francisco de California. » 2'81

SERVICIO SEMAFORICO. Los telegramas cambiados entre los semáforos y los buques ó viceversa, además de la tasa que les corresponda por el trayecto telegráfico recorrido ó que hayan de recorrer, satisfarán lo siguiente:

Por las 20 primeras palabras incluidas en direccion y firma. pfs. 1'00 Por cada serie de 10 palabras ó fracción de serie que se aumente. » 0'50 La Central del Itano admite suscripciones á los avisos que transmiten los semáforos referidos al movimiento de buques, bajo las condiciones siguientes: Por suscripción de 1.ª clase ó sea á los avisos procedentes de los cinco semáforos de la isla. pfs. 6'00 mensuales. Por suscripción de 2.ª clase ó sea á los avisos de los semáforos de bahía únicamente. » 4'00 id.

CAMPANADAS PARA INCENDIO

Cuando los campaneros observen ó reciban aviso autorizado de incendio, tocarán un redoble de 15 ó 20 campanadas, que será la señal de fuego, y con el intervalo de medio minuto, poco mas ó menos, designarán el lugar de incendio por el número respectivo de campanadas pausadas. Intramuros. 1 Santa Cruz. 6 Ermita, Malate. 2 Quiapo. 7 Dila ó Paco. 3 San Miguel. 4 Ateneo. 3 S. Sebastián, Sampaloc. 3 Binondo. 5 Tondo. 10

SERVICIO METEOROLOGICO.

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del 28 de abril de 1891.

ESTACIONES.	LATITUD NORTE.	BAROMETRO		TEMPERATURA CENTIGRADA.	HUMEDAD RELATIVA.	VIENTOS		ESTADO DEL CIELO		CANTIDAD DE AGUA EN 24 h. (M.M.).
		REDUCIDO A 0° CEN. Y AL NIV. DEL MAR.	TEMP. DEL TERRESTRE.			DIRECCION Y FUERZA 0-CALMA 15-BURBANA.	0-NUBES 10-CUBIERTO.			
Manila	14 41	65.00	62.00	20.5	89	84	E. 1 S. 1	10	10	0.5
Hong-kong	22 16	63.94	60.97	20.5	89	84	E. 1 S. 1	10	10	0.5
Amoy	23 42	62.70	59.01	20.5	89	84	E. 1 S. 1	10	10	0.5
Looy	18 12	60.15	58.28	37.7	55	58	OSO. 1 NO. 2	4	2	5
Yuequeang	17 39	61.98	59.69	32.2	69	54	SO. 1 NO. 3	5	2	2
Yueyang	17 54	62.69	59.30	31.0	61.0	54	NO. 0	2	0	2
Saiguenong	16 59	61.20	57.83	30.0	58.2	54	NO. 1	0	1	4
Saiguenong	16 23	60.85	58.41	29.3	59.6	54	SO. 1 NO. 2	8	1	8
S. Isidro	15 32	60.80	57.65	31.9	64.3	71	NO. 0	2	0	8
Manila	14 41	60.81	57.83	30.2	61.5	64	NE. 2	8	1	8
Pin. Santiago	14 16	61.22	58.15	29.2	61.5	57	NE. 2	8	1	8
Pin. San Roque	14 01	61.81	58.11	29.3	60.2	71	NE. 2	8	1	8
Tayabas	14 01	61.05	58.32	27.5	29.6	74	NE. 0	0	0	8
Alimanan	14 02	61.60	58.46	29.8	30.3	55	NE. 1	8	1	8
Limanan	13 47	61.07	58.85	31.5	29.8	65	E. 1 S. 1	8	1	8
Tabaco	13 41	59.47	57.05	27.0	34	69	NE. 1	8	1	8
Atica	13 02	60.75	57.51	29.6	30.3	70	E. 2 E. 1	7	5	0.5

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 30. «Los barómetros siguen bajando con lentitud; vientos flojos ó bonancibles, mas frescos en las horas de calor; algunas lluvias ó torbellanos en distintos puntos de la isla.»

ANUNCIOS PREFERENTES

PERFUMERIA DE ÚLTIMA NOVEDAD!!!

EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO A PFS. 0'50 0'75 Y 1'00.
Coropsis de las Indias. Lila de Persia.
Brisas del Eden. Brisa de España.
Brisa de las Filipinas. Brisa de Manila.
Brisa de las Carolinas. Bouquet de las Filipinas.
Bouquet de las Carolinas.
POLVOS DE ARROZ A PFS. 0'10 Y 0'15.
Brisas del Eden. Velulina.
Brisa de España. Heliotrope blanco.
Polvos de la Exposición.

ACABAN DE LLEGAR Y SE VENDEN EN LA
RELOJERIA SUIZA
7-ESCOLTA-7.

RELOJES de oro, plata, nickel, acero y plaqué.

Roskopf LEGÍTIMOS.
Bachschmidt LEGÍTIMOS.
T. R. Russell LEGÍTIMOS.
T. Russell & Son LEGÍTIMOS.
J. R. Losada LEGÍTIMOS.
Patek Philippe & C.ª LEGÍTIMOS.

LA ESTRELLA DEL NORTE.
Levy Hermanos.

OBJETOS DE ARTE

Acabamos de recibir un inmenso surtido en bronces, cristales y porcelana.

FÉLIX y EMMANUEL ULLMANN
31—ESCOLTA—31

NO MAS **ASMA**
Opresion, Catarro, etc.
POLVOS CLERY.
Han obtenido las mas altas recompensas
Depositos en todas las Farmacias.

Manila Jockey-Club.

TOTALIZADOR.

Se pone en conocimiento del público en general que los billetes del Totalizador que han sido premiados durante las últimas carreras, se pueden cobrar hasta las doce del día 1.º de Mayo en la oficina de los Sres. Tillson Hermann y Compañía, Anloague, 15.

El Tesorero,
E. H. WARNER.

FOTOGRAFIA PERTIERRA: 2-CARRIEDO-2.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

Premiada con diploma de honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885, y con el gran diploma de honor en la de Filipinas en Madrid 1887, Medalla de oro en la de Barcelona 1888, 1.º diploma con mencion especial en Melbourne 1889, Medalla de oro en la de Paris 1889.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FÁBRICA "FLOR DE LA ISABELA." MANILA.			FÁBRICA "FLOR DE LA ISABELA." MANILA.			PRECIOS CORRIENTES DE LA FÁBRICA DE TABACOS DE LA MONTANESA MANILA. CIGARROS AL ESTILO CUBANO.		
Vitolas Cubanas.	Peso por millar.	Envase.	Menas Filipinas.	Peso por millar.	Envase.	Peso por millar.	Envases.	Pesos. Cent.
Incomparables	25	100	1.ª Habano	10 20	250	14	25	55
Imperiales	24	70	Nuevo Habano Extra	14 20	500	14	25	45
Regios	23	60	Nuevo Habano Superior	14 18	500	12	50	40
Primo de Rivera	23	60	Nuevo Habano	14 18	500	10	50	35
Regalia Antonio Lopez	22	50	2.ª Habano	10 12	500	8	50	35
Regalia Imperial	22	50	3.ª Habano	8 12	500	7	50	35
Espejonales	22	50	4.ª Habano	5 12	500	6	50	35
Cazadores Imperiales	23	45	5.ª Habano	3 12	500	5	50	35
Regalia Gustavo Peretre	18	50	1.ª Cortado	19 20	250	14	25	35
Non-plus-ultra	18	50	Nuevo Cortado Extra	14 20	500	14	25	35
Bonquets	14	25	Nuevo Cortado Superior	14 18	500	12	50	35
Cazadores	14	25	Nuevo Cortado	14 18	500	10	50	35
Vegueros	17	50	2.ª Cortado	10 12	500	8	50	35
Regalia Filipina	17	50	3.ª Cortado	8 12	500	7	50	35
Regalia Britanica	20	50	Duquesitas	6	100	10	10	35
Brevas Imperiales	20	50	Marquesitas	5	125	8	150	35
Brevas	20	50	Condesitas	4	150	6	150	35
Esquisitos	15	50	Senoritas	4	200	6	150	35
Reinas	14	50						
Orientales	14	50						
Media Regalia	17	50						
Casales	17	50						
Conchas especiales	12	50						
Cilindrados	12	50						
Londres	14 1/2	100						
Princesas	10	100						
Entreactos	10 1/2	100						
Infantes	10	100						
Regalia de la Reina	12	100						
Casales	12	100						
Conchitas flor	12	100						
Entreactos cilindrados	12	100						
Conchas	16	100						
Populares	16	100						
Coquetas	6 1/2	100						

Se vende en todos los espandios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas y en la

TABAQUERIA

que dicha compañía tiene establecida para la venta exclusiva de sus productos en la

ESCOLTA N.º 4.

(al lado del Café de la Marina.—Teléfono núm. 42.)

EDICIÓN DE LA MAÑANA

COMUNICACIONES POSTALES

II

Hé aquí lo que dice el señor La C. respecto a la conveniencia de relacionar con otros puños ó de extender más la línea al Japon:

«La línea que partiendo de Manila pasase por Marianas, prolongándose hasta las islas de Sandwich, ha estado tanto en nuestro ánimo, que cuando se trataba del establecimiento de la general entre San Francisco de California y China, antes de abrirse el Japon á los extranjeros, ya escribimos recomendando la necesidad de que se gestionase por nuestro Gobierno que aquella línea hiciera escala en Marianas, y antes de 1855 llegaron á Guajan agentes de la Empresa á estudiar el proyecto; pero dichas islas eran tan poco apreciadas, los agentes no hallaron estímulos y creyeron que no se podía contar con nosotros; retardada la Empresa, se abrió el Japon al comercio, y ya no fué necesaria otra estación intermedia; por más que, si hubiese existido, ya en Guam, ya en Saypan, que cuenta con elementos locales naturales y se halla en más alta y por consiguiente más favorable latitud para aquel tránsito, es de creer que subsistiría.

«Grandes hubiesen sido los beneficios para Marianas y tambien para todas las Filipinas, empalmando otra pequeña línea por donde habria pasado todo el tráfico entre la India y California, en vez de hacerlo como se hace por China; pero esto, que entonces tenia gran razón de ser, no lo tiene hoy, en que habiendo de extenderse nuestra línea hasta Sandwich, seria en extremo costosa y de mucho menor aprovechamiento, porque los azúcares, que formaban antes gran parte de la exportación de Filipinas para San Francisco, no se llevan ya á consecuencia del desarrollo que se ha dado á esta producción en las islas de Sandwich, donde la encuentra San Francisco á la cuarta parte de distancia que en Manila.

«Consideramos, pues, que no puede pensarse en esta línea, á lo menos por ahora. «En cambio, hay otra de verdadero porvenir, en nuestro concepto, y que nos seria muy útil, ya fuese servida por nuestra Marina, ya por la extranjera. Esta línea es la que partiendo de Sidney ó de otro puerto de la costa oriental de Australia, viniese á enlazar en Marianas con la propuesta para el Japon. Esta línea podría tocar en la Nueva Caledonia francesa y completarla una comunicación breve y directa entre aquellos puertos al S. y el Japon, con mucho menos dependio que la que sostienen hasta Sandwich, solo favorable á los pasajeros para América, muy pocos seguramente, y sin ningunas mercancías.

«Seria tambien aprovechable esta línea para el comercio entre Australia y China, y Australia y Manila; pues aunque se dice que las comunicaciones y el tráfico se sostienen entre Manila y Australia por la vía de Singapore, debe entenderse así con relación á la costa occidental; y es demasiado extenso aquel territorio, para que no pueda tener tráfico con Manila directamente por el O., cual lo verifica con China por medio de vapores, que pasan periódicamente por el Estrecho de Basilan, como hemos visto más de una vez.

«Consideramos por esto de sumo interés la citada línea y creemos que debiera gestionarse su establecimiento, ya fuese con buques nuestros, ya creyendo todas las facilidades posibles á los extranjeros, con cuyos Gobiernos debieran entablarse negociaciones para ello.

«Estas dos líneas, la del Japon por Marianas y la de estas islas á la costa oriental de Australia, tocando en Nueva Caledonia, son las de seguro é inmediato porvenir y facil planteamiento, y á ello debiera prestarse todo el posible auxilio.

«A este fin seria indispensable que por nuestro Gobierno se hiciese algo en el puerto de Apra, de Marianas, porque, á pesar de contar con magníficas condiciones naturales, el absoluto abandono en que se mantiene da lugar á que, hasta en periódicos de Manila, aparezcan escritos que revelan el poco conocimiento que se tiene de sus circunstancias, lo cual es debido á que, al llegar un buque allí, resulta una verdadera empresa coger tierra en embarcaciones menores, cosa que no dejará de sorprender.

«De la otra línea propuesta, que partiendo de Manila iria á Guajan y de allí á Ascension y Yap, diremos con franqueza, aunque con sentimiento, que no tienen más razón de ser que la obstinación de la rutina, desatendiendo los intereses del Estado, y los de las mismas islas que habria de recortar.

«Esta línea, sin otro auxilio, será como hasta aquí perpetuamente gravosa é improductiva, por que, como en repetidas ocasiones tenemos demostrado y nos prueba la experiencia, entre Manila y Marianas y lo mismo con Carolinas no puede haber más que el miserable tráfico de salir de cuatro trapos y otros pocos artículos de consumo personal, á una población escasa y pobre; y si la extendiésemos hasta la Ascension, como se propone, se doblará el gasto de hoy sin esperanza alguna de remuneración, pues si las Marianas en doscientos años están cual están, las Carolinas en igual periodo no llegarán á igualarlas, de modo que los dispendios que en ellas se hagan, á lo menos por el camino emprendido, no serán compensados en siglos. Es por esto preciso, obrando oneradamente, cambiar por completo de sistema, mirando lo actual como transitorio, é hijo, en nuestro humilde sentir, de las circunstancias excepcionales que acompañaron la ocupación.

«Por esto, pues, tal como se hallan las cosas, es de necesidad apoyar con buques de guerra nuestra ocupación, y como, tanto estos buques como sus tripulaciones, deben tener relevos periódicos y no lejanos y siendo á lo menos tres, debe cada dos meses partir por Zamboanga ó Basilan, uno que, tocando en Palaos, Yay y la Ascension, releve al que llevase más tiempo de estación, que regresará á Filipinas á reponerse.

«Bastará que estos buques sean reducidos transportes, ligeramente armados, que conduzcan de ida y vuelta el correo, pasajeros y provisiones; y aun convendría organizarlos como estuvieran en un principio nuestros correos á China, ó como las Mensajerías francesas, para que pudiesen auxiliar al naciente tráfico, con más eficacia que con el fuego de sus cañones, porque los naturales verían en ellos el medio de su prosperidad, más que el de su opresión.

«Esto podría continuar así hasta que nuestra ocupación pacífica estuviera asegurada, y en tal caso, parece lo más lógico y económico que las Carolinas dependan del Gobierno de Marianas, de donde podría ser auxiliadas, en todos sentidos, con más prontitud y menos dispendios que desde Filipinas; y donde se cuenta con poblaciones de carolinios, cuyo bienestar, hecho patente á los que habitan hoy aquellas islas, los atraeria hacia nosotros y estimularia á muchos, que viven miserablemente en pequeñas dunas ó ásperos islotes, á cambiar aquellos ingratos lugares por otros mejores en Guajan, Saypan ó Tinian, donde viven con toda holgura los que antes vivieron, y que constituyen para los que quedaron una especie de América, donde hallan la dicha que en su tierra les niega.

«Si para entonces se hallase establecida la línea entre Sidney y Marianas, podría sin des-

vio tocar en Ascension, la principal de las Carolinas, y solo quedaria Yap, que con alguna pequeña embarcación mantendria sus comunicaciones y tráfico con Guajan, á donde puede llegarse con canoas ó botes.»

LOS TRATADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Creemos de gran importancia el Tratado que la joven República del Brasil ha concertado con la norte-americana, y al dar noticia de las concesiones estipuladas que tomamos del periódico español, Las Novedades, creemos necesario reproducir un artículo que el mismo apreciable colega publica, tomado del importante periódico norte-americano Herald. A nadie como á los españoles interesan estos documentos, hoy que la marcha politico-económica de los Estados Unidos llama poderosamente la atención de cuantos siguen de cerca sus movimientos.

La forma de proclamas que se ha adoptado para dar á conocer los convenios internacionales, nos parece muy poco segura, y no ajustada á las costumbres que en estos últimos tiempos han seguido todas las naciones; preciso es fijarse en este extremo, porque la aprobación del Parlamento comprende el voto de la nación, la que se compromete por un plazo determinado; el acuerdo del Jefe de Estado, cuando este cargo es electivo, dura lo que dura el cargo, nada obliga al sucesor á aceptar los compromisos del que le precedió.

He aquí los documentos á que nos referimos: «RECIPROCIDAD CON EL BRASIL.—Cuando á principios de noviembre del año pasado, salió para el Brasil el enviado extraordinario de aquella República y actual Ministro en Washington, don Salvador de Mendoza, sabíase que era portador del texto de un Tratado de reciprocidad comercial entre su país y los Estados Unidos, y se agregaba que las condiciones de este pacto eran muy ventajosas para ambas partes. El Gobierno de Rio Janeiro ha dado su aprobación al Tratado, y ahora podemos conocer sus términos por una proclama del presidente Harrison, que vió la luz ayer, y de la cual pasamos á ocuparnos.

«Resulta de este documento que el Brasil, á cambio de la exención de derechos para sus azúcares, mieles, café y cereos, contenida en el nuevo Arancel norte-americano, concede la libre importación, á contar desde el 1.º de abril de 1891, de ciertos artículos procedentes de los Estados Unidos, y rebaja en 25 por 100 los actuales ó futuros derechos arancelarios para otros artículos de origen idéntico.

«Entrarán libres de derechos en el Brasil: «El trigo y su harina, el maíz y sus productos, incluyendo la harina y la maizena, la harina de trigo sarraceno y la cebada, el heno y la avena.

«El puerco salado y en salmuera, la tocina y otros productos del cerdo, excepto los jamones.

«El pescado salado, curado ó en escabeche.

«El aceite de semilla de algodón.

«El carbon de piedra, de antracita y bituminoso.

«Los aperos, herramientas y maquinaria para la agricultura.

«Los útiles, herramientas y maquinaria para fines industriales, exceptuándose las máquinas de coser.

«Los instrumentos y libros para usos científicos y artísticos.

«Y los materiales para la construcción de ferro carriles.

«Gozarán los beneficios de una rebaja de 25 por 100 en los derechos de importación á su entrada en el Brasil:

«La manteca y sus sustitutos, los jamones, mantequilla, queso, carnes, pescados, frutas y legumbres en lata y en conserva; los artículos de algodón, hierro, acero no incluidos en la lista de libre importación; las pieles curtidas y sus manufacturas, excepto el calzado; la madera en bruto y elaborada, incluyendo muebles, carretas, coches y duelas, y finalmente, los efectos de caouchouc ó goma.

«El Gobierno del Brasil promete que al llevar á ejecución sus leyes para carcerarse de que son de legitima procedencia norte-americana los referidos artículos, no pondrá trabas ó impedimento alguno al comercio proveniente de los Estados Unidos.

«Por lo expuesto puede verse que la base de este Tratado es exclusivamente la cláusula Aldrich del Arancel Mac Kinley. «M. Blaine—dice un corresponsal, y creemos que no exagera—ha hecho un magnífico negocio.» Con efecto, lo único que en realidad han dado los Estados Unidos es la seguridad de que seguirá la exención de derechos para los azúcares brasileños inferiores al grado 16 de la escala holandesa, franquicia que hoy por hoy poco puede aprovechar al Brasil, cuya producción anual de azúcar no pasa de 300,000 bocoyes. Quanto al café, viene entrando libre de derechos hace bastantes años, y el Presidente, condecorador del estado de la opinión pública, con toda probabilidad no reimpondría los derechos sobre este artículo en ningún caso.»

«ESO NO ES TRATADO.—Dedica el Herald de hoy su primer artículo de fondo al arreglo comercial entre los Estados Unidos y la República del Brasil, y pregunta qué nombre habrá de dársele. Tratado no lo es—dice—ni en virtud del derecho público ni según la Constitución, porque un Tratado es un contrato entre dos naciones, negociado en forma especial, firmado y ratificado con ciertas formalidades prescritas de antemano. Para que un pacto de esta naturaleza obligue á los Estados Unidos, debe ser ratificado por las dos terceras partes de los Senadores concurrentes á la sesión en que se discute, y si es necesario dictar leyes para su ejecución, debe legislarse en tal sentido so pena de que el Tratado sea ineficaz.

«Estas circunstancias no concurren en el arreglo con el Brasil: el documento á que se refiere la proclama del Presidente ni siquiera tiene la firma del Ministro del Brasil, ni de persona alguna. El Presidente se limita á manifestar que el Ministro de dicho país en Washington ha participado al Secretario de Estado que en reciprocidad por la libre admisión de ciertos artículos del Brasil, el Gobierno de aquella República ha dictado leyes para que desde el 1.º de abril sean admitidos en los puertos brasileños y libres de todo gravamen ciertos artículos de procedencia norte americana y se rebajen en un 25 por 100 los derechos arancelarios á otros artículos de igual procedencia.

«Después de insertar una lista de estos artículos, el Presidente anuncia que el Secretario de Estado ha dado seguridades al Brasil de que acepta como legitima reciprocidad estas concesiones, creyendo, en virtud de la facultad discrecional que le concede la sección tercera del Arancel, que no son inequitativas ni irrazonables.

«Todo esto—agrega el cofrade neoyorquino—es muy raro. Ni el Senado ni la Cámara de Representantes tienen la menor intervención en el arreglo, á no ser en cuanto éste será vigente mientras dure la inica ley Mac Kinley, que ha dejado á la discreción del Presidente exprimir á su antojo á cualquier Gobierno extranjero, imponiendo á sus productos ciertas gabelas siempre que se le anteje que los derechos con que ese Gobierno grave los productos norte-americanos son inequitativos é irrazonables. Y puede suceder una cosa, que estando hoy satisfecho el Presidente con los derechos del Brasil, no lo esté mañana, que no lo esté su sucesor.

«En qué estado exclama el colega al terminar—ha dejado nuestro comercio exterior la ley Mac Kinley!

«Se ve, por lo expuesto, que no carecen de peso las razones aducidas por el Herald. Harto claro es que hoy por hoy el comercio exterior de los Estados Unidos no tiene garantías de estabilidad, dependiendo de la voluntad irresponsable y movieda de un solo hombre. Podría decirse que este comercio se halla en esa situación que se conoce en física con la denominación de equilibrio inestable.»

VARIEDADES

MANILA AL VUELO

(FUEGO)

Las calles están desiertas, cual si fuera una población muerta; las casas cerradas, como si en su interior no habitaran seres vivientes; los animales buscan la protectora sombra de corpulentos arbol que les defienda de los ardientes rayos solares, que cual lluvia de fuego derretido caen sobre la población; las flexibles cañas suspenden sus cadenciosos movimientos permaneciendo como materia inerte; y hasta la amarillenta hoja, que falta de vida se desprende de la rama que le ha dado savia, cae al suelo perpendicularmente, como si careciera de alientos para volar á impulsos de la caturosa brisa que entonces sopla.

Manila duerme ese sueño que, más que sueño, parece sopor producido por el cansancio é influencia de la abrasadora temperatura, que congela á cuantos elementos vitales existen en la Naturaleza.

Entretanto duermen todos, hay una mano criminal que, aprovechando esta muerte provisional, no vacila en sacrificar preciosas vidas y sagrados intereses en provecho de los suyos bastardos y mercenarios.

El tair de las campanas interrumpe este sepulcral silencio; pero no con los acompasados sonos con que acostumbra á llamar á los fieles al santo templo, sino en arribatados vuelos que alarman justamente al vecindario, que en medio del más espantoso pavor los traduce con la terrorífica palabra ¡Fuego! ¡Fuego! palabra que, repercutiendo con la velocidad del rayo por todos los ámbitos de Manila, la despierta instantáneamente de su sueño como impulsada por el espíritu de conservación.

Al sueño ha reemplazado la actividad; al silencio, la más espantosa gritería; y aquellas calles, momentos antes desiertas, son atravesadas por innumerables carruajes que en veriginosa carrera se dirigen á determinado sitio, conduciendo unos á aquellos á quienes su obligación les impone asistir, otros á los que su proximidad allí les llama, y quién sabe si tambien entre todos estos irá el Nerón, que, cual el celebre emperador romano, va á disfrutar de los placeres de su crimen.

Las mangas vomitan agua, las llamas aumentan, como dispuestas á pelear hasta cumplir su fin exterminador, y sufrido el primer choque entre estos dos elementos, permanece indecisa la victoria.

De pronto se presenta un nuevo elemento que decide la lucha en favor del fuego, que dentado con esta nueva é inesperada ayuda, adquiere colosales bríos que hacen imposible toda defensa.

El viento se ha aliado con el fuego, y el agua parece impolitica á vencerlos, cuando otro adalid sale á la palestra, con tales bríos y entereza tal, que domina á los aliados y, si no consigue el remedio, evita la propagación.

Este nuevo adalid es el rey de la Naturaleza, el hombre, que armado de valor é inteligencia, armas reservadas á él solo por el que todo lo puede, hace uso del primero, para salvar de entre las llamas á la criatura próxima á asfixiarse y á la sexagenaria imposibilitada de huir, y de la segunda, para vencer por medio de la estrategia.

La palabra fuego ha tenido el triste privilegio de ser ayer el tema de todas las conversaciones.

Estamos en pleno periodo de incendios, periodo que, si se prolonga algunos dias ó continúa en la espantosa progresion con que se ha iniciado, es seguro no tardará en convertirse á Manila en un campamento de infortunados.

Drograciadamente, estos desastres en todas partes ocurren; pero con la espantosa frecuencia con que aquí se suceden, en ninguna; y si bien el excesivo calor y otras causas pueden en parte explicarlos, hay tambien poderosísimas razones que sobre todos pesan y que obligan á atribuirlos á algo más que á causas fortuitas.

Tal piensa la opinion pública, y como sabido es que *vox populi, vox Dei*, preciso es que se luche por destruir los gérmenes de estos desastres que constituyen una verdadera epidemia.

«¿Cuáles son estos gérmenes? Indudablemente *Nevores de á perro chico*. A destruirlos, pues.

Jom.

NOTICIAS

GUERRA

Ha sido destinado al Regimiento de línea núm. 74 el primer teniente de infantería don Angel Segura.

Se ha concedido anticipo de regreso á la Península al Director Subinspector de Sanidad Militar de este distrito don Félix Bueno y Chicoy.

OTRO INCENDIO

No respuestas aún los vecinos de la Ermita, del susto producido por el incendio ocurrido en Malate á las dos de la tarde, de que dimos cuenta á nuestros lectores, viéronse sorprendidos poco antes de las cuatro, por llamas que provenían de un camarín situado en la calle de Sal-si-puedes, donde se hallaban depositadas varias calesas de alquiler, propagándose el fuego á la calle Nueva y de aquí á la Real.

En el acto acudieron el Comandante de la Veterana, señor Hevia, y el Secretario del Gobierno civil, señor Gomez Erruz, que venían del incendio de Malate y se hallaban tomando unos refrescos en casa de un vecino de la Ermita.

Poco despues llegaron el señor Juez de guardia, Fiscal de S. M. Sr. Isera, Excmo. señor Corregidor, los alcaldes de primera y segunda elección del Ayuntamiento, señores Aenlle y Ortiz, los concejales señores Sainz, Cortabarría, Perez y Saez, el Excmo. Sr. Marqués de Ahumada, el jefe de día señor Villamor, fuerza de las diferentes subdivisiones de la Veterana y la del regimiento núm. 74, que con auxilio de muchos particulares que allí acudieron, consiguieron sofocar el fuego, no sin que se quemaran unas 16 casas y quedaran algunas más destechadas.

Atemorizada la gente que vivía en las calles adyacentes, desocupó sus domicilios, convirtiendo el campo de Bagumbayan en un depósito de muebles y otros efectos.

Quién corrió un verdadero peligro fué la familia de nuestro querido amigo y compañero señor Vazquez de Aldana. Este, convaliente de una larga y penosa

enfermedad, tuvo que salir á la calle solo con la ropa interior, por encontrarse descañando cuando le sorprendió el incendio.

La señora, que se detuvo algo para tratar de salvar algunos efectos, fué materialmente arrojada por la escalera por su hijo Julio, al cual ya no le quedó tiempo para salir, y ahogándose con el humo y acosado por las llamas, se lanzó á la calle por una ventana rompiendo las conchas con la cabeza, y sacando en esta, brazos y manos dolorosas quemaduras, que por fortuna no son de gravedad, segun dijo el médico señor Rivadulla, que le asistió en el acto que tuvo noticia del accidente.

Esta familia fué esmeradamente atendida por el R. Cura párroco de la Ermita, á cuyo convento se acogieron sin más objetos salvados que varios documentos oficiales á cargo del hijo del señor Vazquez de Aldana y pertenecientes al Regimiento donde aquél sirve.

El Excmo. Sr. General Segundo Cabo acudió á visitarle, ofreciéndosele cortesmente para lo que necesitara.

La casa que ocupaban dichos señores y que ha quedado completamente destruida, era de la propiedad de nuestro buen amigo don Manuel Ordoñez.

A las cuatro y media solo se veía el humo producido por los restos del incendio.

Una señora europea que vive en el entresuelo de la casa de los señores de Bernal, y que anteanoche habia dado á luz un niño, al tener noticia del incendio sufrió un accidente, que, dado su estado delicado de salud, revistió suma gravedad.

Ayer tarde, al pasar por el puente Colgante, vimos que habia en los muelles de uno y otro lado doce embarcaciones completamente cargadas de nipa.

SUPERNUMERARIOS

Por telégrafo se ha concedido el pase á supernumerarios, á los tenientes de navio don Miguel Ambulody y don Miguel Velasco.

MOVIMIENTO DE FONDOS

El que ha tenido lugar en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Manila durante la semana anterior, es el siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Empeños, Renovaciones, Rescates, Imposiciones, and Devoluciones re-liquidadas.

ESCUELAS CATOLICAS ENTRE LOS MOROS DE MARRUECOS

Entre los grandes fines cristianos que persige la misión católico-española en el imperio de Marruecos, está la creación de establecimientos de enseñanza para cristianos, moros y judíos. Debido á la iniciativa del Prefecto de dichas Misiones, se han establecido escuelas de párvulos de primera enseñanza elemental superior, y de segunda enseñanza en Tanger, y de las primeras únicamente en Tetuan, Safi, Mogador, Mazagan, Larache y acaso en plaza no lejano en Rabat, ciudad en donde há poco se ha constituido una casa misión. Para atender á obrar tan magnánima, los misioneros franciscanos españoles, únicos que llevan nuestra Santa Religión, y el amor patrio mas allá del Estrecho, han creado la Asociación de Señoras, bajo los auspicios de la Inmaculada Concepción, con cuya cooperación y el celo de los religiosos se ha conseguido la instalación de las escuelas predichas.

A fin de extender lo más posible dicha asociación, el vicepresidente de nuestras misiones, juntamente con el secretario del P. Lerchundi, actual prefecto, han recorrido las provincias de Galicia y las Vascongadas, de cuyo llamamiento vuelven gozosos al Mogreb, aunque sin obtener los resultados que la bondad de la empresa hacia esperar. De la citada asociación es presidenta la Excmo. Señora marquesa de Comillas y secretaria la señorita de Moreno, á cuyos piadosos sentimientos se debe gran parte del incremento que la enseñanza cristiana va adquiriendo entre enemigos de Cristo tan pertinaces como lo son los hebreos y los musulmanes.

Muchas son las indulgencias y prerogativas que el actual Pontífice ha concedido á la Asociación de Señoras, por lo cual, y por estar destinada á fines santísimos, es de esperar que muchas damas le dediquen su caritativo concurso.

EN LA AUDIENCIA

Ayer dictó la Sala de lo Criminal de la Real Audiencia, sentencia en la causa núm. 585 seguida en el Juzgado de primera instancia de Intramuros contra H. P. por el delito de hurto, condenando al procesado á la pena de cuatro meses y un dia de arresto mayor y pago de las costas causadas en ambas instancias.

PASAPORTADOS

Lo han sido para la Península, por enfermos, el teniente de navio de primera clase don Juan de Dios Usera, el teniente de navio don Emilio Croquer, el aférez de navio don Antonio Plaza y Pizarro, y el segundo médico D. José Caraballo.

RESGUARDOS

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empleos de alhajías en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que á continuación se expresan:

Table with 4 columns: Núms., Fechas, Importe de su importe, and Nombres. Lists various numbers and names associated with lost documents.

TRIBUNALES

Hoy se verá en la Sala de lo Criminal de la Real Audiencia el incidente de excarcelación del procesado en la causa núm. 10,952, instruida en el Juzgado de primera instancia de Batangas, contra C. H. y M. M., por robo en cuadrilla, homicidio, detención ilegal, atentado á la autoridad y lesiones graves. Abogados don Juan A. Gomez y don Rafael del Pan.

VACANTE

Se encuentra la plaza de Notario de Añasco, en el territorio de Puerto Rico, dándose para solicitarla 70 dias á contar del 28 del mes actual, pudiendo los aspirantes presentar sus instancias á la Presidencia de la Audiencia de esta capital.

MARINA

El teniente de navio de primera clase don Luis Navarro y Cañazares se encargará de la segunda comandancia de la provincia marítima de esta capital, nombrado de Real orden, en relevo del de igual clase don Arturo Llopis y Puig, que la desempeña interinamente.

El teniente de navio don Carlos Wallis se encargó del destino de capitán del puerto de Aparri, en relevo del de su igual empleo don Julian Garcia Durán, que pasó de segundo comandante de la comisión de Marina en Subic. Embarca en el crucero *Reina Cristina* el teniente de navio don Francisco Gomez Aguado.

BENEFICIO

Tambien prepara el suyo para el dia 16 del actual el taquillero de la compañía de las tres *noches*, poniéndose en escena para aquella noche *Para quien es Don Juan...*, *Por asalto* y *Niña Pancha*.

CONVOCATORIA

Damos las gracias al Excmo. señor Capitan general por el siguiente ejemplar que ha tenido la bondad de remitirnos, de la convocatoria á oposiciones para declarar derecho á ingreso en el cuerpo de Sanidad Militar en plazas de farmacéuticos segundos:

«En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (D. G.) y en su nombre por la Reina Regente del Reino, en Real orden de 5 del actual, se convoca á oposiciones públicas para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de Sanidad militar en plazas de Farmacéuticos segundos á los ocho aspirantes que resulten los primeros entre los aprobados, sin opción á sueldo ni antigüedad, y si solo á ser colocado por orden de prelación cuando ocurran vacantes ó extraordinarias del servicio, con arreglo á lo dispuesto en la citada Real orden.

«En su consecuencia, queda abierta la firma para dichas oposiciones en la Secretaría de esta Inspección, sita en la calle de Barquillo, núm. 10, entresuelo, cuya firma podrá hacerse en horas de oficina, desde el dia de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, hasta las dos de la tarde del dia 7 de junio próximo.

«Los Doctores ó Licenciados en Farmacia por las Universidades oficiales del Reino, que, por sí ó por medio de persona debidamente autorizada, quieran firmar estas oposiciones, deberán justificar legalmente, para ser admitidos á la firma, las circunstancias siguientes: 1.º Que son españoles, ó están naturalizados en España. 2.º Que no han pasado de la edad de 30 años el dia de la publicación de esta convocatoria. 3.º Que se hallan en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y son de buena vida y costumbres. 4.º Que han obtenido el título de doctor ó el de Licenciado en Farmacia en alguna de las Universidades oficiales del Reino, ó tienen aprobados los ejercicios necesarios para ello. Y 5.º que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar. Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de treinta años, con copia legalmente testimoniada de la partida de bautismo, ó certificado de inscripción en el Registro civil y su cédula personal. Justificarán haberse naturalizado en España, y no haber pasado de los treinta años, con los correspondientes documentos debidamente legalizados y su cédula personal. Justificarán haberse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres, con certificación de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada, con fechas posteriores á la del presente edicto. Justificarán haber obtenido el grado de Doctor ó Licenciado en Farmacia en alguna de las Universidades oficiales del Reino, con copia del título, legalmente testimoniada, ó tener aprobados los ejercicios necesarios para ello con certificado de la Universidad correspondiente. Justificarán que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento hecho en cumplimiento de orden de esta Inspección general, bajo la presidencia del Director del Hospital militar de Madrid, por dos Jefes y oficiales Médicos de los destinados en aquel establecimiento.

«Los doctores ó licenciados en Farmacia, que en cualquier concepto se hallen sirviendo en el Ejército ó en la Marina, justificarán esta circunstancia con certificación librada por los Jefes superiores de quienes dependan.

«Los Doctores ó Licenciados en Farmacia residentes fuera de Madrid, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, entreguen con la oportuna anticipación á los Directores Subinspectores de Sanidad militar de las Capitanías Generales de la Península ó Islas adyacentes instancia suficientemente documentada, dirigida á esta Inspección, solicitando ser admitidos á presente concurso de oposiciones, serán convalidados incluidos en la lista de los opositores; pero necesaria y personalmente deberán ratificar en este Centro directivo su firma, antes del dia señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será valida dicha inclusión.

«Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada, siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á la firma, excepción hecha del certificado de aptitud física.

«No serán admitidos á las oposiciones los Doctores ó Licenciados residentes fuera de Madrid, cuyas instancias no lleguen á esta Inspección antes de que espire el plazo señalado para la firma de las mismas.

«Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el programa aprobado por S. M. en 7 de noviembre de 1888. La primera sesión del tribunal censor se verificará en el Laboratorio Central de esta Corte, á las nueve de la mañana del dia 10 de junio próximo.»

Madrid, 15 de marzo de 1891.

F. SANGHIZ.

EL «REINA CRISTINA»

Mañana fondeará en Bhiha el crucero de guerra que lleva aquel nombre, que deberá salir para limpiar fondos á Hong-kong, á la legada del vapor correo directo, donde viene el personal que habra de completar la dotación de dicho buque.

PORTUGAL

El Real decreto que tanta polvareda levantó ordenando que sean expulsados del ejército los jefes y oficiales que no reúnan las suficientes condiciones morales y físicas, dispone:

«Que la Junta nombrada para el indicado objeto, después de oído el parecer de los facultativos en lo que se refiere á la robustez física del jefe ó oficial, y examinada su hoja de servicios, lo dará de baja ó declarará útil para el servicio del ejército.

«En el caso de que haya discrepancia entre los facultativos, el jefe ó oficial será sometido á una inspección en uno de los hospitales militares, dictando la Junta, después del resultado que ofrezca aquella, su fallo definitivo.

«El ministro de la Guerra resolverá, en caso de apelación, sobre la utilidad del oficial expulsado por la Junta.

«El Gobierno está obligado á dar cuenta á las Cortes de la ejecución del expresado decreto. En la exposición de éste se establece la

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

VAPOR-CORREO "ISLA DE MINDANAO."
Saldrá el día 5 de Mayo a las nueve de la mañana para Barcelona haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña y Liverpool.

VAPOR-CORREO RÓMULUS.
Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Cagayan, Currimao y Aparri, el sábado 2 de mayo, regresando por las mismas escalas.

VAPOR-CORREO BRUTUS.
Saldrá en viaje impar para Romblon, Cápiz, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el sábado 2 de mayo, regresando por Iloilo, Cápiz y Romblon.

VAPOR-CORREO VENUS.
Saldrá en viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguanianco, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Don Sol, Sorsogon, Legaspi, Vivac y Tabaco, el sábado 2 de mayo, regresando por las escalas de costumbre.

VAPOR-CORREO CHURRUCA.
Saldrá para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Sta. Separacion, Marangas, Balabac, Cagayan de Jolo, Jolo, Isabela de Basilan, Zamboanga y Cotabato, el sábado 2 de mayo a las tres de la tarde.

VAPOR ZAFIRO.
Trasfere su salida para Hongkong y Emuy, hasta el viernes 1.º de mayo a las cuatro de la tarde.

VAPOR SALVADORA.
Saldrá para Singapur, el día 3 de mayo a las nueve de la mañana. Admite carga y pasaje.

PARA CEBU, CAMIGUIN, CAGAYAN DE MISAMIS Y DUMAGUETE.
El vapor Taurus saldrá para dichos puntos, el jueves 30 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR SIN ZANING.
Saldrá para Hongkong y Emuy, el jueves 30 del actual a las cuatro de la tarde.

PARA CATABLOGAN, GARIGARA, TAGCLOBAN Y GUIUAN.
Saldrá el vapor Nra. Sra. del Rosario, el jueves 30 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR CAMIGUIN.
Saldrá para Dagupan, el 30 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR BATANGAS.
Saldrá para Dagupan, el día 3 de mayo a las seis de la mañana. Admite carga y pasaje.

PARA CALBAYOG.
Saldrá el bergantín-voleta Mayo, el lunes 4 de mayo.

AVISOS

COMPANIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS.
Agencia de Manila.
El vapor Djemnah, saldrá para Marsella y puntos intermedios de Hongkong el día 6 de mayo y de Singapur el 12.

LINEA DE LA LAGUNA.
Los vapores Laguna de Bay y Bulacan harán viajes todos los días excepto los domingos, desde 1.º de mayo próximo entre Manila y Santa Cruz.

CASA MARTILLO COMISION DE JUAN ABRAHAM.
Desde el 1.º de mayo quedará establecida en la plaza de Gollí número 12, esquina a la calle de Echague y frente a la fábrica de «Maria Cristina».

Al por mayor.
GINEBRA ANISADO Mallorca. CARABANGHEL. VINO tinto «Navarro» en cuartel.

Alquileres.
Casa fresca y sin techos fisgones, calle de la Fundacion num. 4, intramuros. Razon calle de Jolo numero 9, Binondo.

Cañas blancas de primera.
ACABAN DE LLEGAR. En la platería de la calle de M. galanes, num. 28, se venden.

CARROCERIA DE PADERN Y FONT-SUCESORES DE B. GABAÑAS-ECHAGUE 26, AL LADO DEL COLGANTE

AVISO A LAS SEÑORAS.
Desde esta fecha queda abierto al público en los altos de nuestro establecimiento de la Escolta, un TALLER DE MODAS

donde se confeccionarán toda clase de prendas de vestir y sombreros para señoras y niñas. Al frente de los negocios de dicho taller estarán dos acreditadas profesoras europeas. Advertimos al público que confeccionaremos toda clase de telas que se nos entreguen, procedan o no de nuestros almacenes y nos ocuparemos de los encargos que se nos hagan de provincias.

Manila, 25 de abril de 1891.
17-ESCOLTA TORRECILLA Y C.ª TELÉFONO 3-1.

CHAMPAGNE de la marca tan conocida y apreciada COSMOS. Nueva remesa por partidas Venden sus únicos importadores FELIX Y EMMANUEL ULLMANN. 31-ESCOLTA--31

Coche de lujo Se vende un magnífico TRES POR CIENTO enganchado. En la Administración de este periódico, dará razon.

VINO DE QUINIUM LABARRAQUE aprobado por la Academia de Medicina de París es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la quina.

PROPIO para oficinas de comercio, se alquila un magnífico local. También se ceden en alquiler buenas habitaciones amuebladas a la bajada del puente de España, sitio el más céntrico de la capital.

LIBRO UTILÍSIMO PARA LOS COSECHEROS DE CAFÉ. Memoria sobre un insecto enemigo de los cafetos, por Domingo Sanchez y Sánchez.

En la platería de la calle de Magallanes num. 28, se venden medallas del Merito Civil de plata.

Falta de Fuerzas ANEMIA-CLOROSIS EL HIERRO BRAVAIS. Resolvado por los mejores médicos del mundo para el tratamiento de la anemia sin causar molestias.

OCASION Por regresar a la Península, se venden muy baratos un piano Stein way, un quílez de cuatro ruedas nuevo (sin rodado poco) un Hausson cab, un buen leballu, guarniciones; mesa ministro, lámparas, masetas y otros efectos.

Se venden Dos quílez recién carenados, San Nicolás num. 5, esquina a la de Barcelona por 120 pesos los dos.

VINO RE-DIGESTIVO DE CHASSAING. DIGESTIONES DIFÍCILES NAUSEAS DEL ESTÓMAGO FÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, etc.

Se venden solares para edificios de materiales fuertes en un lugar a propósito para casas de campo.

Se venden TOILET Comfortable houses, supplied with water and situated at a picturesque spot, near the tramway.

RESFRIADOS, BRONQUITIS Irritación del Pecho y de la Garganta. Contra estas afecciones, la PASTA PECTORAL y el JARABE DE RAÍE DE DELANGRENIER.

7.ª ALMONEDA EN EL DEPÓSITO MÚTuo COMERCIAL Y AGRÍCOLA. Martillero: D. Manuel Genato. El jueves 30 de abril a las diez de la mañana, se verificarán en dicho local las almonedas de VENTAS Y COMPRAS por cuenta de quien corresponda de los artículos que a continuación se detallan.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon. Las Cápsulas Mathey-Caylus de Giscara delgada de Glúten nunca cansan el estómago y están recomendadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente.

Á LOS SRES. COSECHEROS DE AZÚCAR. G. BUCHANAN Y COMP., INGENIEROS. Londres. Construyen toda clase de maquinaria para las haciendas de azúcar, tales como MOLINOS A VAPOR, MOLINOS DE SANGRE é hidráulicos y demás aparatos que se relacionen con la elaboración de la caña de azúcar.

INYECCION CADET CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento. PARIS - 7, Boulevard Danain, 7 - PARIS

BARAJAS LEGITIMAS de Olea, venden Muñoz Hermanos.

VINO DE TORO Nueva remesa de el legitimo. EL GLOBO.

Higiene de la Cabeza • Belleza de la Cabellera AGUA QUININA TONICA de ED. PINAUD. Infalible contra las Películas y la Caída de los Cabellos.

A LOS COSECHEROS DE AZUCAR. Maquinaria de Mirlees Watson y Comp. Molinos de sangre y vapor, defecadoras, evaporadoras, tachos al vacío y centrifugas listos para entregar.

REAL DECRETO-LEY REORGANIZANDO LA CARRERA DE LA ADMINISTRACION GENERAL del ESTADO de ULTRAMAR. Impreso con Superior permiso En forma de folleto Imprenta del DIARIO DE MANILA, Magallanes num. 1.

L.T. PIVER EN PARIS NUEVA PERFUMERIA EXTRA-FINA AL CORYLOPSIS DEL JAPON. JABON. ESENCIA. AGUA DE TOCADOR. POLVO DE ARROZ. ACEITE. BRILLANTINA.

GUIA OFICIAL DE FILIPINAS PARA 1891.

Un tomo en octavo mayor de más de 800 páginas, con un mapa general del Archipiélago. Dividido en 3 Secciones. 1.ª Datos históricos, geográficos y estadísticos, y organización de la Administración del Estado en todos sus ramos y otras noticias de interés.

Puntos de venta. Secretaria del Gobierno Gen-ral; Malacañang. Chofre y Comp.; Escolta, 33. «Agencia Editorial»; Carriedo, 2. Almacén «Amigos del País»; Real, Intramuros. DIARIO DE MANILA; Magallanes, 1. «El Comercio»; San Vicente, 24 y «El Eco de Filipinas»; Dulumbayan, 4.

VINOS HOY JUEVES, 7.ª ALMONEDA a las diez de la mañana en el DEPÓSITO MÚTuo COMERCIAL Y AGRÍCOLA. Martillero: don Manuel Genato. Tipo antes. Tipo hoy en progresion ascendente

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes items like '19 cajas anís del gorrión', '9 Jerez añejo vinos', '11 Jerez seco', etc.

DICCIONARIO DE LA Legislacion Hipotecaria y Notarial de España y Ultramar, concordada con las disposiciones del Derecho Civil, Mercantil é Internacional privado, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia y de la Direccion de los Registros desde su creacion; seguida de modelos y formularios para todas las operaciones que se practican en el Registro de la propiedad.

D. FEDERICO SOLER Y CASTELLO ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE MADRID Y VALENCIA, VOCAL DE TRIBUNALES DE OPOSICIONES A PLAZAS DE AUXILIARES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO Y REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y ACTUAL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SAMAR EN ESTE ARCHIPIELAGO.

Obras del mismo autor. DICCIONARIO de la legislación Mercantil de España, concordada con la de los principales Estados de Europa y América.—Un tomo cuarto mayor, 3 pesos. Código de Comercio comentado.—Un tomo cuarto. Tratado completo de la legislación hipotecaria arreglada a programa de oposiciones é registros de la propiedad.—Un tomo cuarto, precio 3 pesos.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. Gira letras sobre plazas de España. ISLA DEL ROMERO, NUM. 1.

ASMA Y CATARROS. Curados por los CIGARETILLOS ESPIG Opretores. Tm. Constituidos, Neurálgias. Venta por mayor: J. ESPIC, 20, calle St. Lazaro, París. Escribir la firma en negro. Se quita el todo lavándolo, y si se le moja de mañana. No entropes el cuero y no mancha la ropa. Hecha en Inglaterra. De venta en todas partes.

NINGUNA ANEMIA RESISTE HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS. al empleo del VINO - JARABE - GRACIAS

COMPANIA DE LOS TRANVIAS DE FILIPINAS. Se admiten conductores. Es indispensable tener 25 años cumplidos.

Aviso a los Consumidores Los PRODUCTOS de la PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND. 11, Place de la Madeleine, PARIS (Antes 207, rue Saint-Hippolyte)

Tales como el: ORIZA-OIL • ESS-ORIZA • ORIZA-LACTE • ORIZA-ORIZA ORIZA-VELOUTE • ORIZA-TONICA • ORIZALINA • JABON-ORIZA. Deben tanto el Pastor del Publico a las verdades particularmente con rigor su fabricación a la calidad material y a la suavidad de perfume.

Estab-Tipo-Litográfico de Ramirez y C.ª editores propietarios. M. 1891